

PLAZO DE PRESENTACIÓN DECLARACIÓN INFORMATIVA SOBRE BIENES EN EL EXTRANJERO (MODELO 720)

Estimado cliente, el próximo día 30 de abril de 2013 finaliza el plazo para la presentación de la declaración informativa sobre bienes en el extranjero (modelo 720).

Esta declaración la tendrán que presentar todas las personas físicas (incluso como autorizados) o jurídicas residentes en España que tengan bienes (inversiones financieras, cuentas corrientes e inmuebles) en el extranjero.

Esta declaración tiene una gran importancia por el régimen sancionador que lleva implícito en caso de incumplimiento.

Si cree que puede estar obligado a la presentación de esta declaración, o necesita más información al respecto, estamos a su disposición para ayudarle.

Juan Manuel Toro Fernández
Economista - Auditor de cuentas

Visite www.emede-asociados.com y suscríbese para recibir periódicamente las novedades fiscales.

T. 952 070 559 - F. 952 070 560
E. <mailto:jmtoro@emede-asociados.com>
W. <http://www.emede-asociados.com/>

